

Oferta Pública de Empleo

Sociedad	FEVAL – Gestión de Servicios, S.L.U.
Área	Ferías y Eventos
Denominación del Puesto	Técnico Auxiliar en Cultura.
Nº de Plazas ofertadas	1

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Ubicación del Puesto	Badajoz. Hospital Provincial.
Tipo de Contrato Ofertado	Temporal. Duración determinada un año.
Retribución bruta mensual	Según convenio
Categoría profesional	Personal Grupo C sin experiencia
Grupo Profesional	Personal Grupo C sin experiencia
Fecha de inicio	13/12/2021
Perfil profesional	Técnico Auxiliar en Cultura.

FUNCIONES Y/O TAREAS A DESEMPEÑAR EN TODOS LOS PUESTOS

- Contribuir al diagnóstico las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la infraestructura o espacio que dirige.
- Analizar e interpretar las evaluaciones para la mejora del funcionamiento de la infraestructura o espacio cultural a su cargo, así como de las políticas o estrategias empresariales culturales aplicadas en el territorio donde opera.
- Atención al público en las Oficinas de Información Cultural ubicadas en el Hospital Provincial de Badajoz. Cubrir el horario de apertura establecido para mencionada oficina.
- Contribuir a la planificación de las actividades de oferta cultural a realizar a lo largo del año.
- Contribuir a la elaboración el calendario de eventos y acciones de promoción comercial de la Oficina.
- Contacto con empresas, organismos y asociaciones para la organización de jornadas, eventos, exposiciones y otros
- Elaboración de informes de actuaciones, de justificación y resultado de las Actuaciones realizadas.
- Otras tareas propias del puesto de trabajo y de la categoría profesional.
- Supervisar los trabajos del personal Grupo C sin experiencia de la oficina, Auxiliares Técnico de Turismo.

PROCEDIMIENTO	
Tramitación	Portal de FEVAL-Institución Ferial de Extremadura. http://www.feval.com
Tipo de procedimiento	Ordinario
Medios	Propios
Publicidad	Portal de FEVAL, Redes Sociales y otros.
Plazo de Presentación de Candidaturas	Del 29/11/2021 al 03/12/2021
REQUISITOS OBLIGATORIOS	
Generales	<ul style="list-style-type: none"> - Tener cumplidos 18 años de edad. - Ser español o nacional de alguno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la Ley estatal que regula la materia. - No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones del puesto de trabajo. - No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas mediante sentencia firme.
Titulaciones y estudios reglados	Bachillerato o equivalente
Experiencia mínima demostrable	6 meses en trabajos relacionados con materia de Turismo. La acreditación se realizará con certificado de empresa y vida laboral S.S.

FASE DE MÉRITOS VALORABLES (70%)

<p>Situación de desempleo (5 puntos)</p>	<p>Encontrarse en situación de desempleo e inscrito como demandante de empleo en las Oficinas del Servicio Extremeño Público de Empleo en la fecha de presentación de la documentación.</p>
<p>Formación complementaria (40 puntos máximos)</p>	<p>- Estudios con Titulación correspondiente al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) que tengan relación con una formación en Gestión Cultural. (Hasta 10 puntos, no acumulable):</p> <p>Nivel 1: Técnico Superior. (6 puntos)</p> <p>Nivel 2: Grado. (8 puntos)</p> <p>Nivel 3: Máster o superior (10 puntos)</p> <p>- Inglés homologado (puntuación no acumulable entre la categoría de Inglés):</p> <ul style="list-style-type: none"> • - B1 (6 puntos) • - B2 (8 puntos) • - C1 o superior (10 puntos) <p>- Idioma portugués homologado (puntuación no acumulable entre la categoría de portugués):</p> <p>CIPLE: Certificado Inicial de portugués como Lengua Extranjera (equivalente al nivel A2)</p> <ul style="list-style-type: none"> • DEPLE: Diploma Elemental de portugués como Lengua Extranjera (B1) (6 puntos) • DIPLE: Diploma intermedio de portugués como Lengua Extranjera (B2) (8 puntos) • DAPLE: Diploma Avanzado de portugués como Lengua Extranjera (C1) o superior (10 puntos) <p>-Titulaciones en Ofimática, (máximo 10 puntos.)</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 puntos por cada Diploma acreditativo de haber realizado formación en herramientas ofimáticas de hojas de cálculo, procesador de textos, correo electrónico y presentaciones, con una duración mínima de 20 horas
<p>Experiencia profesional adicional (25 pts. máx)</p>	<p>- 1 punto por cada mes adicional demostrable en trabajos relacionados con materia de Turismo.</p> <p>La acreditación se realizará con certificado de empresa y vida laboral S.S.</p>

FASE DE CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES (30%)

Los candidatos que hayan obtenido las 3 mejores puntuaciones en la Fase anterior serán citados para la realización de una o varias de las siguientes pruebas o ejercicios:

- Entrevista personal y/o grupal.
- Otras que así se determinen.

DOCUMENTACIÓN

La acreditación de todos los criterios, tanto exigidos como valorables, será realizada documentalmente mediante fotocopias de originales. En primera instancia todos los candidatos deberán realizarlo presencialmente o mediante envío postal certificado al **Registro General de FEVAL (REGISTRO GENERAL DE FEVAL. PASEO DE FEVAL s/n 06400 Don Benito (Badajoz))** antes de la finalización de la fecha límite de presentación de candidaturas. La documentación se entregará en sobre cerrado con el texto indicativo, según el curso o itinerario formativo al que se opte. **“OPE Proyecto Oficina de Turismo en Badajoz”** que contendrá como mínimo:

- Fotocopia de DNI o Pasaporte
- Fotocopia de demanda de empleo (si está en situación de desempleo)
- Declaración responsable de no padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones del puesto de trabajo
- Declaración responsable de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas mediante sentencia firme
- Fotocopia de titulación académica (tanto la mínima exigida como la adicional si la tuviese)
- CV indicando claramente la experiencia docente mínima exigida, así como la experiencia profesional adicional relacionada con la materia del curso a impartir.
- Fotocopia de certificaciones de empresas (o contratos laborales) y vida laboral para justificar experiencia.

MUY IMPORTANTE: Si opta a más de una Oferta deberá entregar un sobre para cada una de ellas.

En caso de enviar la documentación por correo certificado es necesario, además, enviar por e-mail a la dirección de correo electrónico contrataciones@feval.com una copia del resguardo de dicho envío antes de la fecha de finalización de presentación de candidaturas.

Los candidatos que hayan obtenido las 3 mejores puntuaciones en la fase de méritos valorables continuarán el proceso de valoración con la FASE de conocimientos y actitudes. Estos candidatos deberán aportar, en la fecha en que sean citados para esta Fase, la documentación presentada para justificar los requisitos mínimos y méritos valorables, mediante originales o fotocopias compulsadas.

La no veracidad comprobada de la información suministrada supondrá la expulsión del candidato del proceso selectivo y su inhabilitación para posteriores procesos selectivos en el grupo de empresas de FEVAL.

OTRA INFORMACIÓN

Las candidaturas y puntuaciones obtenidas en este proceso de selección conformarán una bolsa de trabajo válida hasta 31 de diciembre de 2022 para cubrir posibles bajas, nuevos puestos u otras incidencias con los perfiles definitivamente seleccionados.